



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10043 *Aprovació de l’oferta d’ocupació pública de 2024*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Artà, en la sesión de 3 de octubre de 2024, acordó aprobar la oferta de empleo público de 2024 con las plazas que se relacionan a continuación, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

Personal funcionario de carrera

Grupo	Escala	Subescala/denominación	Vacants
C1	Administración especial	Servicios especiales. Policía Local. Oficial/oficiala	1
A2	Administración especial	Servicios especiales. Policía Local. Subinspector/subinspectora	1

Personal laboral fijo

Grupo	Clasificación	Denominación	Vacantes
C2	Grupo prof. de personal de atención geriátrica	Trabajador/trabajadora familiar	1
C2	Grupo prof. de personal de atención geriátrica	Cocinero/cocinera	2

Artà, *(firmado electrónicamente: 7 de octubre de 2024)*

El alcalde
Manuel Galán Massanet

